

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Departamento de Autorización y Registro de Instituciones de Inversión colectiva
c/ Miguel Ángel, 11.
28010 MADRID

Madrid, a 24 de octubre de 2012

HECHO RELEVANTE

SANTANDER ASSET MANAGEMENT, S.A., SGIC (número de registro en CNMV 12) (en adelante, SAM), comunica el siguiente Hecho Relevante:

1.- En relación con los Fondos de Inversión gestionados por esta Sociedad Gestora, listados en el punto 3 de este Hecho Relevante (en adelante "los Fondos SAM"), se vienen realizando los trámites administrativos y/o judiciales necesarios para la recuperación de ciertas retenciones fiscales por rendimientos obtenidos de activos extranjeros, como consecuencia de la inversión en sociedades domiciliadas en otros Estados Miembros UE, que vienen siendo estimadas como discriminatorias en la jurisprudencia comunitaria.

2.- Considerando el carácter excepcional de estos trámites y gastos, se imputarán a los Fondos SAM los costes en los que cada fondo incurra como consecuencia de la recuperación de las citadas retenciones en base a lo siguiente:

- i) que el Consejo de Administración de SAM ha autorizado el desarrollo de los mencionados trámites;
- ii) que existe, razonablemente, una probabilidad alta de obtener la devolución de las retenciones;
- iii) que la remuneración de los profesionales que llevarán a cabo estas acciones está vinculada principalmente al resultado positivo obtenido;
- iv) que se informa a los partícipes de los Fondos SAM, tanto mediante el presente Hecho Relevante, como mediante mención del mismo en los informes periódicos, en los que se informará además del resultado obtenido;
- v) que el gasto fijo inicial del servicio que prestan los profesionales que llevan a cabo estas acciones, en caso de que se devengue, se imputará al fondo siempre que el impacto en el valor liquidativo sea inmaterial, y
- vi) que las eventuales compensaciones que se puedan obtener si el resultado de la reclamación es favorable, se imputarán al fondo correspondiente en el momento del cobro efectivo, habiéndose dotado SAM de un procedimiento para analizar y valorar el impacto en la equidad entre los partícipes, de manera que no se den situaciones de inequidad grave, y previendo en su caso, asimismo, la dotación de una reserva para atender las posibles reclamaciones que pudieran surgir en relación a la recuperación de tales retenciones.

3.- Los Fondos SAM a los que se refiere este Hecho Relevante son los siguientes:

Nº REGISTRO CNMV	DENOMINACION
24	SANTANDER MIXTO ACCIONES , FI
13	INVERBANSER, FI
58	SANTANDER ACCIONES ESPAÑOLAS, FI
26	SANTANDER ACCIONES EURO, FI
228	CITIFONDO RENTA VARIABLE, FI
208	SANTANDER RENTA FIJA, FI
231	FONTIBREFONDO, FI
257	LAREDO FONDO, FI
528	SANTANDER MIXTO RENTA FIJA 90/10, FI
493	SANTANDER MIXTO RENTA FIJA 75/25, FI
541	CITIFONDO AGIL, FI
529	INVERACTIVO CONFIANZA, FI

686	SANTANDER CARTERAS GARANTIZADO, FI
702	BANIF RV ESPAÑA, FI
1175	FONDANETO, FI
1385	BANIF GLOBAL 3-98, FI
1494	SANTANDER RF CONVERTIBLES, FI
2164	SANTANDER DIVIDENDO EUROPA, FI
1581	SANTANDER RV ESPAÑA REPARTO, FI
1580	SANTANDER EUROINDICE, FI
1751	BANIF FONDEPOSITOS, FI
1836	SANTANDER SOLIDARIO DIVIDENDO EUROPA, FI
1882	GOACO MIXTO, FI
2268	SANTANDER AGGRESSIVE EUROPE, FI
1973	SANTANDER SELECCION RV NORTEAMERICA, FI
1998	SANTANDER RENTA FIJA PRIVADA, FI
2156	SANTANDER SMALL CAPS EUROPA, FI
2227	SANTANDER EQUILIBRIO ACTIVO, FI
2231	SANTANDER REVALORIZACIÓN ACTIVA, FI
2330	FONCANARIAS INTERNACIONAL, FI
2314	FONDO ARTAC, FI
2787	SANTANDER RESPONSABILIDAD CONSERVADOR, FI
2807	BANIF DIVIDENDO EUROPA, FI
2826	SANTANDER AHORRO ACTIVO, FI
2843	BANIF GLOBAL UNIVERSAL, FI
3085	SANTANDER SMALL CAPS ESPAÑA, FI
3089	SANTANDER BENEFICIO EUROPA, FI
3843	SANTANDER GESTION GLOBAL, FI
1861	BANESTO DIVIDENDO EUROPA, FI
1058	BANESTO BOLSAS EUROPEAS, FI

SANTANDER ASSET MANAGEMENT, S.A., SGIIC